

MALES, ADVERSIDADES E INCOMODIDADES EN EL ESCRITO SENECAÑO SOBRE LA PROVIDENCIA*

Genaro Valencia Constantino

Universidad Nacional Autónoma de México - Universidad Panamericana (México)

<https://orcid.org/0000-0002-1226-1182>

gevalenc@gmail.com

RESUMEN

En el escrito de Séneca sobre la providencia se utilizan tres términos (*mala, adversa, incommoda*) para configurar la argumentación filosófica en torno a los supuestos males que le ocurren al hombre, de tal modo que la divinidad salga indemne de las acusaciones por los «males» existentes en el mundo. Si bien los títulos de obras antiguas no se pueden acreditar con total certeza, la versión actualmente editada de este escrito tiende al calificativo «incomodidades» con base en el manuscrito más antiguo, sin embargo, a la luz de las ideas filosóficas que construye Séneca y por medio de la tradición textual, es posible ofrecer argumentos a favor y en contra de cada una de las opciones léxicas. Al final, la doctrina estoica permite perfilar la opción más acorde con el proyecto filosófico y discursivo de Séneca que fomenta la perfección moral.

PALABRAS CLAVE: Séneca, providencia, teodicea, filosofía, retórica, crítica textual.

EVILS, ADVERSITIES AND DISCOMFORTS
IN THE SENECAÑ WRITING ON PROVIDENCE

ABSTRACT

In Seneca's writing about providence three terms (*mala, adversa, incommoda*) are employed to build his philosophical arguments on supposed evils that occur to humanity, so that the divinity is liberated from being guilty of the «evils» existing in the world. Although the titles of ancient works are a matter of discussion, the currently edited version of this text goes for a title like «discomforts» based on the oldest codex evidence; however, in the light of Seneca's own philosophical development and the textual tradition, it is possible to think of other proof in behalf and against each of terminology options. At the end, the Stoic creed allows to outline the most suitable choice to Seneca's philosophical and discursal project, which promotes moral perfection.

KEYWORDS: Seneca, Providence, Theodicy, Philosophy, Rhetoric, Textual Criticism.

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.fortunat.2023.38.05>

FORTVNATAE, N° 38; 2023 (2), pp. 71-97; ISSN: 1131-6810 / e-2530-8343



1. INTRODUCCIÓN

Frente a otros documentos estoicos, generales o monográficos¹, que sí versan alrededor de ese tema particular, el escrito² *de providentia* de Séneca no es, por extraño que parezca, una obra teórica sobre la providencia. De manera paradójica, este texto no constituye una disertación senecana que discuta la providencia y el destino, sino una suerte de escrito declamatorio con tintes acaso protrépticos y cuestionablemente consolatorios. Dados los tres campos disciplinares en que los estoicos dividían la investigación filosófica (física, lógica y ética), ¿en cuál de ellos encajaría el texto? En ninguno, pues Séneca, al ser ortodoxo³ de la doctrina fundacional, en primer lugar, no pone en duda la existencia de la providencia ni tampoco se detiene en revisar cómo está organizado el universo bajo el amparo de dicha entidad, por lo que el documento no trata, en absoluto, tales aspectos; en segundo, claramente no es un tratado de lógica; y, finalmente, tampoco es uno de ética que teorice, por ejemplo, el conflicto entre la responsabilidad de los actos humanos y el fatalismo⁴. Formalmente hablando no es un tratado ni un diálogo, sino otro tipo de composición que Séneca diseñó y actualizó a partir de modelos previos. Con todo, este opúsculo afronta el problema

* Este trabajo se enmarca en una investigación más amplia en torno a la providencia y al destino con el fin de descifrar y reconstruir sus postulados generales dentro del pensamiento estoico, y de cara al proyecto de tesis «Filosofía y retórica en el escrito *de providentia* de Séneca» que, para obtener el grado de Maestro en Filosofía Antigua, desarrollé en la Facultad de Filosofía de la Universidad Panamericana bajo la dirección del doctor Héctor Zagal, a quien agradezco infinitamente su paciencia y guía en esta empresa filosófica. Especial agradecimiento debo tanto a los revisores anónimos por sus observaciones que me ayudaron a matizar algunas declaraciones y a enmendar erratas, como también al doctor Pedro Emilio Rivera por su gentil lectura y revisión.

¹ Hay una parte de la investigación filosófica, admite Diógenes Laercio (7, 133), que concierne sólo a los físicos, quienes se ocupan de examinar la esencia del mundo y, aparte de otros temas de corte cosmológico, si está gobernado por la providencia. En ese sentido, se supone la existencia de textos –no conservados– que habrían abordado el tópico de la providencia como asunto propio de la física pero que habrían ostentado un título mucho más general, como el *Sobre el universo* de Zenón o el *Sobre los dioses* de Cleantes. Para Diógenes Laercio (7, 142), el único texto monográfico del que se tiene noticia es uno de Crisipo; en efecto, un trozo de papiro de la Villa de Herculano confirma virtualmente el título: Χρυσίππου περὶ προνοίας (*PHerc.*1421, fr. 5). Collette (2022: 66-67) reconstruye el contenido de la obra por medio de múltiples fuentes, en especial Diógenes Laercio, Plutarco y Aulo Gelio, postulando en número cinco libros del escrito *Sobre la providencia*.

² Con el término «escrito» mantengo la neutralidad para la composición, ya que harto se ha discutido acerca de su adscripción a algún género, pues el texto presenta rasgos comunes a varios de ellos y otros particularmente innovadores debidos a la propuesta discursiva de Séneca que parte de una percepción de la filosofía más abierta hacia la gente; para una exposición de los recursos lingüísticos que hacen del texto senecano un diálogo «dialogizado», cf. Roller (2015). En contra de esta postura, conviene evidenciar que Séneca expone los atributos de la dialéctica y de la retórica: «omnis oratio aut continua est aut inter respondentem et interrogantem discissa; hanc διαλεκτικὴν, illam ῥητορικὴν placuit vocari» (*ep.* 89, 17).

³ Salles (2014: 546-548).

⁴ Se trata de la noción estoica de compatibilismo entre el destino y la responsabilidad moral atribuida a Crisipo, cf. Salles (2000, 2005), Collette (2022: 91-92).

de la teodicea, es decir, de los supuestos males que hay en el mundo y por qué la divinidad los asigna a los humanos. Así pues, la obrita senecana pretende responder una inquietud genuina en la esfera de la psicología humana: la razón por la cual le ocurren desgracias a los hombres buenos si es que existe la providencia divina, que por lo demás debería ser buena para los humanos.

Ahora bien, el objetivo del escrito senecano, marcado por una fuerte influencia de la retórica declamatoria romana vigente en el siglo I *post*—característica en la que no profundizaré por exceder los límites de este estudio⁵, consiste en demostrar que esos males no son, en realidad, males sino pruebas que la divinidad pone para que los mejores hombres hagan muestra de sus virtudes. Puesto que la estrategia argumentativa se sustenta en establecer que no son males sino adversidades e incomodidades lo que les sucede a los hombres buenos, la selección de ciertos adjetivos para indicar un contraste entre esos subjetivos sucesos se torna evidente desde el propio título hasta los corolarios y razonamientos insertos en el texto. El título editado y hasta la actualidad el más aceptado llama poderosamente la atención por no exhibir de manera explícita dicha discordancia de conceptos contrarios (*bonum ≠ malum*), asunto que merece ser cuestionado, por un lado, debido a la transmisión textual del escrito y, por el otro, ante la efectividad retórica de la presunta contradicción por resolver, pues en la argumentación completa del texto ésa es, en resumen, la respuesta que Séneca busca promocionar y promover con el afán de ofrecer a sus lectores un cambio de perspectiva mental con respecto a la divinidad. En este artículo, por tanto, pretendo problematizar este conflicto textual y argumentativo con dos propósitos bien claros y definidos: uno ecdótico y otro doctrinal. El primero reside en discutir la labor editorial del texto cuya preferencia de lección tuvo su fundamento en la autoridad cronológica del testigo más antiguo sin haber considerado y ponderado la tradición cultural y el contenido filosófico; el segundo radica en ilustrar la ventaja retórica que suministra la antítesis léxica atendiendo la concepción estoica sobre la teodicea que el filósofo cordubense despliega a lo largo de su composición.

2. EL TÍTULO: *MALA AUT INCOMMODA?*

La fortuna del escrito senecano sobre la providencia, si bien tuvo sus peripecias medievales, es bastante simple pues se puede situar su origen, dentro del conjunto

⁵ Basta decir que el escrito posee una serie de características que lo alejan de tratados teóricos y lo acercan a ejercicios declamatorios, como la notoria estructura retórica seccionada en *exordium*, *narratio*, etc. (ordenación carente en los demás textos senecanos salvo el *de constantia sapientis*), el uso de ejemplos de virtud (recursos aprovechados como evidencias en la oratoria forense a fin de bosquejar el carácter humano), el lenguaje dialéctico y argumentativo (igualmente propio de la teoría retórica) y algunas referencias metatextuales que convierten al autor del texto prácticamente en el defensor y abogado de la divinidad (*causam deorum agam*), cf. Grimal (1950), Motto - Clark (1973), Codoñer (1986), Smith (2014).

de textos conocidos como *dialogi*, en el sur de Italia, en la célebre abadía de Montecassino. L. D. Reynolds, quien en 1977 editara la obra, realizó una búsqueda en verdad precisa de la transmisión manuscrita del texto desde el siglo XI, momento en que se fecha el primer testimonio hasta ahora encontrado que conserva el texto, hasta una posible tradición alternativa en el norte de Francia, donde el filósofo inglés Roger Bacon, al igual que otros intelectuales, tiene acceso al texto en París en 1266. El manuscrito más antiguo de los *dialogi*, de finales del siglo XI, es una copia efectuada en Montecassino; este documento, en la actualidad resguardado en la Biblioteca Ambrosiana de Milán, ha sido identificado con la etiqueta *Ambrosianus C 90 inf.* (desde ahora designado con la sigla A).

De este códice Reynolds (1977: viii-x) hace la descripción física para su edición crítica, ofreciendo varios datos interesantes. El texto del *de providentia* se localiza entre los ff. 4r-8v y en el f. 3v se incorporó –a mi parecer de manera extemporánea– un índice listando todas las obras ahí contenidas⁶, en ese folio (Fig. 1) –en el que se distingue el «título» que en seguida pondré en controversia– es de notar que el índice se consignó en unciales, caligrafía distinta al fol. 4r (Fig. 2), que presenta escritura beneventana; al calce del f. 3v puede leerse de nuevo el título en cuestión también con letras casinenses⁷. Así pues, el índice reporta, para el texto sobre la providencia, el siguiente título: IN PRIMIS AD LUCILIVM. QVARE ALIQVA INCOMMODA BONIS UIRIS ACCIDANT. CVM PROUIDENTIA SIT: «Primero, a Lucilio de por qué les suceden algunas incomodidades a los hombres buenos dado que existe la providencia»; así, la lección más antigua legitimada por un códice es *incommoda*. Sin embargo, una tradición alterna destapaba una variación en el título, no sólo comprobada por (1) la historia textual que se distanció de A, sino por (2) un pasaje clave de Lactancio, ambos casos a continuación explicados. Por una parte (1), al comparar la tabla siguiente

⁶ Reynolds (1977: viii): «folia... quorum duo prima postea adiuncta sunt»; el propio editor refiere que en esas páginas posteriormente añadidas se halla información, en especial, sobre el camino que siguió el códice, desde su creación en Montecassino, sus propietarios, hasta su ingreso en el archivo que ahora lo preserva (1968: 357-358).

⁷ Reynolds (1977: ix): «litteris plerumque uncialibus et minio exaratis index librorum Senecæ sic fere scriptus est». Por este simple rasgo material, en la diferencia caligráfica, me inclino a pensar que el índice es espurio, del mismo modo que los primeros folios se consideraron agregados después. Reynolds (1977: ix-x), sin embargo, lo estima auténtico: «elegantissima litterarum forma et ampla paginæ dispositio antiquitatem redolent... indicem ex exemplari antiquo descriptum esse facile crediderim». Mi principal argumento para un índice extemporáneo tiene fundamento en que ninguno de los manuscritos *recentiores* llama «diálogos» a este grupo de documentos; de haber sido contemporáneo, los copistas habrían reproducido el título exacto; además, en algunos manuscritos al libro *de constantia* se le designa a veces como *liber secundus de providentia*, variación ausente en A. En el marco de esa misma discusión, véase Rossbach (1882) quien, a la luz de un pasaje de Quintiliano (*inst.* 10, 1, 129), cuestiona el apelativo usual de estos escritos, concluyendo que, de llamarles así, los diálogos de Séneca no serían únicamente los doce de A, sino todas las demás obras en prosa que el filósofo redactó. Además, para refutar *dialogus*, que buscaba sustento en el *de beneficiis* (5, 19, 8), cf. Madvig (1873: 338).

salta a la vista que todos los códices que se piensan emanados de A no registran paradójicamente la variante *incommoda*, optando más bien por *mala*:

TABLA 1. ALGUNOS MANUSCRITOS Y LOS TÍTULOS REPORTADOS ⁸			
SIGLA	MANUSCRITO	DATACIÓN	TÍTULO
A	Ambrosianus C 90 inf.	XI	In primis ad Lucilium. Quare aliqua incommoda bonis viris accidant. cum providentia sit
C	Vaticanus Chigianus H.V 153	XIII	Liber Annei S. ad lucillum cum mundus divina providentia regatur quare multa mala bonis viris accidant - de divina providentia
P	Parisinus latinus 15086	XIII	Cum mundus providentia regatur quare multa mala bonis viris accidant
Q	Parisinus latinus 6379	XIII	Liber Annei Seneca ad lucillum cum mundus providentia regatur quare multa mala bonis viris accidant
R	Vaticanus latinus 2215	XIV	Incipit liber I. Seneca de providentia ad lucillum cum mundus providentia regatur quare multa mala bonis viris accidant
V	Vaticanus latinus 2214	XIV	Seneca Lucilio quare multa mala bonis viris accidant
S	Palatinus latinus 1541	XIV	Incipit liber primus de providentia dei ad lucillum Cum mundus providentia regatur quare multa mala bonis viris accidant
G	Sant Cugat 11	XIV	Incipit liber primus eiusdem e providentia dei ad lucillum. Cum mundus providentia regatur. quare multa mala bonis viris accidant
H	Parisinus latinus 6391	XV	No presenta título (véase infra la discusión del ms.)

Y ocurre que la variante *mala* disfruta de un maravilloso y certero respaldo textual en el propio exordio del escrito senecano, pues en su *captatio benevolentiae* el filósofo, casi a modo de una pieza declamatoria, comienza así su discurso proponiendo una

⁸ Los primeros seis son reportados por Reynolds (1977: xx), mientras que los últimos tres los encontré yo y los introduzco aquí como contraste: uno romano, otro aragonés y un tercero francés. El ms. A es el más antiguo y de él, según Reynolds, derivan C, P y Q, en cambio R y V procederían de una segunda familia. Hay dos características que hasta ahora no se han tomado en cuenta para editar esta obra: la primera es el orden en el que aparecen compilados los «diálogos» en los diferentes manuscritos, puesto que A enlista –acorde con los temas que abordan tales textos– la providencia, la constancia, la ira, etcétera, pero G enuncia la providencia, la constancia, la vida feliz, el ocio, etcétera, y P numera la providencia, la ira, la tranquilidad del alma, etcétera; por lo demás, el *de providentia* y el *de constantia sapientis*, sea al comienzo o en medio del manuscrito, siempre aparecen juntos; de ahí surge la segunda característica: los códices PQRS designan al *de constantia* como la segunda parte del *de providentia*. Para una lista exhaustiva de los manuscritos y los títulos que éstos presentan para el *de providentia*, cf. Hijmans-Forder (1960: 41-45). Cf. Fontán (1949) para la comparación textual en algunos códices españoles.



cuestión inquietante para el humano, fecunda en sus soluciones y de larga data en la historia de la filosofía antigua, que orientará toda su argumentación para defender, finalmente, a la providencia divina de una acusación a su juicio infundada:

quæsiisti a me, Lucili, quid ita, si⁹ providentia mundus regeretur¹⁰, multa bonis viris mala acciderent. hoc commodius in contextu operis redderetur, cum præesse universis providentiam probaremus et interesse nobis deum; sed quoniam a toto particulam revelli placet et unam contradictionem manente lite integra solvere, faciam rem non difficilem, causam deorum agam (SEN. *prov.* 1, 1).

El inicio constituye un claro testimonio para declarar con toda seguridad que el adjetivo *mala* (en plural y sustantivado) es la opción de lectura que, incluso por los efectos retóricos de la antítesis léxica a fin de generar una impresión más llamativa en los destinatarios, se privilegia para la tesis que Séneca busca plantear en su escrito. Estas primeras líneas son nada más que cruciales para entender la formulación errónea del título y, con ello, intentar refutar la lectura *incommoda*. Un parágrafo después del exordio, tras esa breve disquisición de los tópicos comunes a la providencia, Séneca lanza una pregunta que él mismo responderá: «*quare multa bonis viris*

⁹ La elección de una conjunción distinta, en el controvertido título y en el comienzo de la obra (a saber, *cum* y *si*), dejaría entrever una interesante divergencia argumental y doctrinal, según he podido constatar, hasta ahora no destacada: en el título se plantea un supuesto indiscutible, mientras que en el comienzo se presume una condición. La primera emana del ms. A, la segunda se le puede adjudicar casi directamente a Séneca. Las meras líneas iniciales del texto —«quid ita, si providentia mundus regeretur, multa bonis viris mala acciderent»— plantean una condición contundente: si el mundo fuera regido por una providencia, ¿por qué le suceden cosas malas al hombre bueno cuando se supone que, según se desprende, la providencia tendría que procurarle el bien al hombre? La consecuencia lógica sería que, como le suceden cosas malas al hombre bueno, la providencia no existe; este es el cuestionamiento de la existencia de la providencia que hace Lucilio y por el que Séneca haría una defensa, aunque más adelante se contradiga —o más bien refute su propia declaración— al confirmar que Lucilio no duda de ella sino que se queja (1, 5). Sin embargo, la formulación del título, acorde con el ms. A, no pone en tela de juicio la existencia de la providencia: «quare... accidant, cum sit providentia», donde se presume que sí existe —asunción atestiguada desde Lactancio (*inst.* 5, 22, 11)—, de manera que aún sería más fuerte y controversial la declaración: puesto que la providencia sí existe, y tendría que procurarle el bien al hombre, ¿por qué entonces le suceden cosas malas dado que la divinidad no es causa del mal?

¹⁰ A diferencia de Reynolds (1977: 1), quien opta por editar la variante *ageretur*, sigo la opción *regeretur*, legada por un conjunto de manuscritos *recentiores* y que, a decir de López (2018: 423), aun a riesgo de «invitar a una *lectio difficilior*», tendrían mayor sustento de acuerdo con el contenido y con algunos testimonios que permiten inscribir a Séneca «en la tradición de otros autores (de diversa cronología) que parecen asociar con mayor comodidad “principio rector” o Providencia —y, en general, “dioses” o “fuerzas sobrenaturales”— a *regerere*», cf. SEN. *ep.* 16, 3; CIC. *har.* 19; *Rosc.* 131; JUV. 9, 32. Pasajes no aducidos por López pero que confirman esta relación identitaria entre sustantivo y verbo se asoman en Quintiliano: «inter Stoicos et Epicuri sectam secutos pugna perpetua est regaturne providentia mundus» (*inst.* 5, 7, 35); «si regitur providentia mundus, administranda certe bonis viris erit res publica» (12, 2, 21). De hecho, esta lección puede apoyarse con base en la operación lógica de los copistas de CPQRSG al ver al inicio del texto el sintagma *mundus regeretur* y apropiárselo para el título, véase Tabla 1.

adversa eveniunt?’ nihil accidere bono viro mali potest: non miscentur contraria» (2, 1). Como se logra apreciar, el cordubense deja claro –a modo de recurso retórico que anticipa y soluciona la discusión de todo el escrito– que son *adversa* y no *mala* lo que les acontece a los hombres buenos, pues los contrarios no se pueden mezclar. Esto último tiene dos implicaciones: primero, introduce un cambio de perspectiva en el discurso, a fin de estipular que no se habla de maldad respecto de los designios divinos, y, segundo, constata que en la formulación del título, y considerando que éste pudo haber sido recuperado a partir de las primeras líneas del texto, figuraba el adjetivo *mala* ya que, como los contrarios no se pueden mezclar ni combinar, la mera postulación de *boni viri* y *aliqua incommoda* como elementos contrarios en el título de A es inconsecuente, pues, al menos respecto de la terminología empleada (*bonum / incommodum*), para nada resultarían contrarios los adjetivos.

Por otra parte (2), la tradición apologética latina brinda a este asunto un testimonio invaluable que prácticamente contraviene e invalida el índice de A: el escritor cristiano Lactancio (ss. III-IV *post*) ratifica y acredita, en un famoso pasaje de sus *institutiones divinae*, la lección *mala* (nótese las itálicas):

si quis autem volet scire plenius, cur malos et injustos Deus potentes, beatos et divites fieri sinat; pios contra, humiles, miseros, inopes esse patiat: sumat eum Senecæ librum cui titulus est: *quare bonis viris multa mala accidunt*, cum sit providentia; in quo ille multa, non plane imperitia sæculari, sed sapienter ac pene divinitus elocutus est. «Deus, inquit, homines pro liberis habet: sed corruptos et vitiosos luxuriose ac delicate patitur vivere, quia non putat emendatione sua dignos. bonos autem, quos diligit, castigat sæpius, et assiduis laboribus ad usum virtutis exercet; nec eos caducis ac mortalibus bonis corrupti ac depravari sinit» (LACT. *inst.* 5, 22, 11).

Este fragmento formaliza tanto el adjetivo para el título como la temática del escrito (*liber*) que, como se había comprendido desde entonces, no lidiaba con la providencia sino con la justicia de dios. Así pues, los dos testimonios precisan el título gracias al argumento¹¹. Por tanto, ¿qué motivó a los editores, a pesar de contar con estos datos del propio Séneca y de Lactancio, a registrar el texto bajo el título que presenta el adjetivo *incommoda*? Reynolds (1977), Waltz (1970), Hermes (1905), Gertz (1886), Haase (1852), entre otros, prefirieron consignar esta lectura basados en un único criterio para ellos irrefutable, el cronológico: el manuscrito más antiguo

¹¹ Smith (2014: 116) se equivoca al decir que, en alusión al título que transmite Lactancio, «the index and subscription found in the Codex Ambrosianus (11th century) confirm this title», pues no da cuenta de la variación *incommoda* que para él, aparentemente, no comporta ninguna relevancia. Mariné (2000: 65, n. 1) opina que el subtítulo es «evidentemente un añadido posterior».



sería por mucho el más confiable¹². Sin embargo, ese criterio no es definitivo en todos los casos, de modo que vale la pena indagar otras tradiciones indirectas rememorando lo que dice Reynolds sobre A:

The conclusion that Monte Cassino is the source of the whole tradition emerges fairly clearly from what has been said already; but I have produced no evidence to show that the text which circulated in the schools of Paris in the thirteenth century is in fact the same text as that known to previous generations in southern Italy (Reynolds, 1968: 170).

El punto relevante de esto radica en que el texto del ms. A tuvo una amplia difusión y circulación en el sur de Italia, mientras que la tradición textual que llegó a París, a Roger Bacon y a los demás que cita Reynolds, no sería posible certificarla y asociarla indudablemente con A; sí es posible, empero, investigar este asunto, de suerte que se puede verificar que el texto leído en París procede de una fuente distinta y anterior quizá. Se trata del *Opus maius*, una obra de Roger Bacon en la que se citan varios pasajes completos del *de providentia* y que por desgracia tampoco ha sido valorada como un contraste testimonial para editar la obra senecana. En específico, el *Opus* baconiano está dividido en siete secciones de las cuales la última ostenta el título de *Moralis philosophia*, en cuyo capítulo décimo de la tercera parte se reprodujeron a la letra fragmentos suficientemente largos del escrito referido de Séneca. Lo revelador en este caso es que en tres ocasiones Bacon consigna el título (atención de nuevo a las itálicas):

Ut scribit Seneca de Copia verborum, et illud idem recitat in libro alio in quo quaerit *quare multa mala bonis accidant*. [...] Fecit vero Seneca librum ad Lucilium cujus titulus est, Cum mundus providentia gubernetur, *quare multa mala viris bonis accidant*. [...] in his libris Senecæ moror... *Cur bonis mala accidunt* (Bridges, 1898: 261, 299, 323)¹³.

¹² La edición de las obras de Séneca que publicara Erasmo de Róterdam hacia 1529 en Basilea se decanta por *mala*, así como la decimonónica de Bouillet (1827) que también comulga con esa opción léxica, pues no sin razón favorecieron la lectura más cercana al argumento del texto senecano. Por cierto, la edición erasmiana sirvió para fijar la *vulgata* senecana, cf. Zinato (2021: 248). Como me hizo notar uno de los revisores anónimos, los editores modernos no fueron del todo consecuentes en relación con el criterio cronológico: conceden el criterio para el ms. A (s. XI), pero no para el pasaje de Lactancio (ss. III-IV); la transmisión manuscrita de ese libro del apologista se remonta incluso siglos antes de que apareciera A en escena, con una decena de códices como testigos (Heck - Włosok, 2009: lxxxiv).

¹³ *Opus maius, pars septima: Moralis philosophia, pars tertia, capitulum secundum; capitulum decimum*. Son dos los testigos manuscritos (s. XV) que aseguran la lectura *mala* en los pasajes de Bacon: Ms. Digby 235 (Bodleian Library) y Ms. Royal 8 F II (British Library); una copia del códice bodleiano es el Ms. 381 del Trinity College (Dublín) del siglo XVI.

En ambos, la elección adjetival para el título del escrito es *mala*, por lo que pueden plantearse dos escenarios para este fenómeno. El primero: Bacon tuvo acceso al texto mediante un manuscrito distinto de A y que, además, no registraba la lección *incommoda*; si esta hipótesis es cierta, el título de A se presume como espurio. El segundo: Bacon tuvo acceso al texto mediante A pero el índice, como se propuso antes, es un añadido posterior, debido a lo cual Bacon no lo visualizó y, por tanto, no registró la variante alterna; si esta hipótesis es cierta, el título de A es igualmente ilegítimo. Resta imaginar que incluso habiendo leído *incommoda* en el título, lo que supondría que el índice apócrifo de A sí le hubiese llegado, Bacon haya conscientemente enmendado *mala* ante la presencia del adjetivo en el exordio, de lo cual no hay evidencia alguna para probar una actitud crítica de esa clase por parte del filósofo inglés. Así, la opción *incommoda* va quedando descartada gracias a otros testimonios y a la reconstrucción textual en estos párrafos expuesta pese a ser, entre todos los códices preservados, la de más autorizada antigüedad. En todo caso, la cuestión permanece abierta para dar razón de ser a *incommoda*, puesto que esta modificación tuvo que haber brotado de algún sitio y por alguna causa no arbitraria sino meditada. Aunque los editores, apoyados en su criterio de antigüedad, editaron la lección *incommoda* que, a mi juicio, es improbable por los razonamientos arriba aludidos, la pregunta debe orientarse ahora hacia la motivación de esa variante atestiguada en A: ¿qué pudo impulsar al copista del códice ambrosiano —o al autor del índice— a corregir el adjetivo solamente para el título? Este cuestionamiento no debe parecer improcedente pues en realidad ahí está implicado el argumento del texto. A mi entender, dos son las probables soluciones: la primera de orden argumental, la segunda circunstancial.

Por un lado, la primera atañe al hecho de que el copista, tras percatarse de que, efectivamente, el texto no aborda la providencia sino la teodicea y no son males los que la divinidad asigna a los hombres, enlista los diálogos de Séneca entresacando, para este escrito y para el *de constantia sapientis* —y conviene destacar que estos son los únicos referidos en el índice bajo un título extendido y no tan sólo por la temática a que aluden¹⁴—, las líneas iniciales de los textos y, en este particular, rectifica el adjetivo según su atenta lectura del escrito; dentro del texto hay un par de ocurrencias del adjetivo *incommodus*, de las cuales una atrae la atención y de donde el copista pudo haberse inspirado para el título que trazó en el índice: «quare deus optimum quemque aut mala valetudine aut luctu aut aliis incommodis adficit» (*prov.* 4, 8).

¹⁴ El *de providentia* y el *de constantia sapientis*, bajo los títulos *quare bonis viris multa mala accidant* y *cum sit providentia* y *nec iniuriam nec contumeliam accipere sapientem*, respectivamente, también son los únicos textos que están estructurados de acuerdo con la organización retórica, con claras y ligeras innovaciones por parte de Séneca, del discurso forense: *exordium*, *narratio*, *propositio*, *divisio*, *confirmaciones*, etcétera. Un aspecto interesante por considerar en el manuscrito es la agrupación, pues, dejando de lado los títulos —presuntamente añadidos *a posteriori*—, y a sabiendas de que estos dos textos son los únicos organizados retóricamente, ambos están situados uno detrás del otro, casi como una sugerencia de que se exhiben, en primer lugar, dos escritos de cierto género y, luego, los restantes de uno distinto.

Más aun, un pasaje alterno revela esta formulación de forma casi idéntica: «nam si ullum aliud existimat, primum male de providentia iudicat, quia multa incommoda iustis viris accidunt» (*ep.* 74, 10). Si bien la presentación recuerda al título de A, y al ser un fragmento de las *epistulae morales ad Lucilium* podría utilizarse ese sintagma para argumentar que desde el inicio Séneca quiso emplear la variante *incommoda*, hay que aclarar, en primera instancia, que el epistolario es posterior al escrito en cuestión¹⁵ y, en segunda, la oposición adjetival varía en ambos componentes: *incommoda* por *mala* y *iustis* por *bonis*, con lo cual me inclino a pensar que Séneca no quiso insistir más en ese dilema que daría pie a una discusión ulterior y por lo demás innecesaria, con lo cual declaró simplemente su convicción tal cual sin tener que demostrar la aparente contradicción¹⁶. Por otro lado, la segunda solución gira en torno al ambiente cristiano eclesiástico del siglo XI, época en que afirmar que Dios era el origen del mal en el mundo se habría percibido como una peligrosa declaración; en su lugar, habría sido más apropiado enunciar que Dios dispone una serie de incomodidades y dificultades (*incommoda* y *adversa*), modificando al alimón el número de aconteceres, mediante una disminución cuantitativa, retórica y doctrinal, desde el adjetivo *multa* hacia *aliqua*, cambio que minimiza por completo y en parte ridiculiza la perspectiva humana que ignora el prudente¹⁷ plan divino.

Como ejemplo análogo relativo a un copista que corrigiera o manipulara intencionalmente el texto, puede consultarse el comienzo (Fig. 3) del ms. *Parisinus Latinus* 6391 (s. XV-XVI)¹⁸. En primer lugar, el texto carece del primer párrafo (1, 1-6), precisamente toda la sección introductoria, la *captatio benevolentiae*, en que Séneca se dirige a Lucilio, presenta sus motivaciones de escritura y su proyecto de discurso. En segundo, como se puede apreciar en el f. 5, el título habitualmente emitido en todas las versiones conocidas fue suplantado por otro distinto: *de sustinendo impetum adversitatis*¹⁹, que retrata a la perfección el contenido del documento: «Sobre cómo sobrellevar

¹⁵ Fontán (1950), Grilli (2000) y Smith (2014).

¹⁶ En efecto, al intentar datar el *de providentia* y esta misma carta, Fontán (1950: 370) consideró que, aunque «el paralelismo es evidente... la confrontación de ambos textos invita a formular la hipótesis contraria», a saber, que «la carta da por probado que no hay contradicción entre la real existencia de una providencia divina y el hecho de que a los buenos les ocurren desgracias»; así, el filólogo español parecía anticipar parcialmente mi razonamiento –que Séneca no se empeñó con su carta en resolver una contradicción que había ya desmentido en el escrito anterior: «En el §10, como argumento supremo, se añade la frase transcrita que sólo puede apoyarse en la demostración antes hecha por el autor en el diálogo».

¹⁷ Collette (2022: 80): «The idea is that wisdom (φρόνησις, *prudentia*) is, in essence, providential, in the sense that it enables a form of deliberation concerning what must be done for the generation of life and its future conservation».

¹⁸ De acuerdo con los datos del portal web de la Biblioteca Nacional de Francia, este manuscrito está datado en 1503, «copié à Rouen par une main française imitant l'humanistique italienne» (*gallica.bnf.fr*).

¹⁹ La inspiración para este subtítulo puede rastrearse en ese párrafo: «ita adversarum impetus rerum viri fortis non vertit animum: manet in statu et quidquid evenit in suum colorem trahit; est enim omnibus externis potentior» (*prov.* 2, 1). Este subtítulo se observa intercalado (Fig. 4) en la edición

los golpes de la adversidad». Las razones de dicha alteración pueden ser múltiples, sin embargo, no sólo la ausencia del inicio, sino en especial el cambio del título, pueden ser producto de una enmienda razonada e intencional del copista, ya que, para principios del siglo XVI, todos los códices transmitidos acreditaban el título y asentaban siempre el inicio. Sería improbable que, teniendo a disposición no pocas copias previas tanto italianas como francesas –derivadas, por cierto, de A–, este manuscrito no reprodujera un título idéntico ni la parte inicial del documento, a más de que ninguno de los ejemplares conocidos carece de estos componentes fundamentales. El copista de esta fuente, por consiguiente, modificó el título y eliminó el exordio en un intento por dejar sólo los contenidos doctrinales y prescindir de la parte inicial.

En resumen, la variación en el título comprueba dos disposiciones intelectuales de corte discursivo o ideológico: por un lado, la preocupación de encabezar este texto bajo una proposición atractiva que funcionara como cuestionamiento introductorio, tanto para llamar la atención de un lector por la antítesis léxica, como para situarlo en una tradición harto conocida de textos con elementos comunes a los ejercicios declamatorios²⁰; por otro, una posible adecuación a través de la cual se intenta reconciliar el título con el verdadero contenido del escrito en un posible acto de sensatez religiosa. Así pues, es tiempo de proceder con el análisis argumental de la composición senecana que, en su condición de pieza retórica, utiliza el recurso de gradación adjetival a fin de modular y articular ciertas premisas y objeciones, pero que coinciden y mantienen plena concordancia con la concepción estoica en materia cosmológica y ética.

erasmiana (Rotterdam, 1529: 274). Al parecer, Erasmo tuvo acceso a la misma fuente del ms. *Parisinus latinus* 6391 pues resulta evidente que la tomó de base para su edición porque reproduce igualmente la vida de Séneca (*incerto autore*) incluida en ese testimonio y que, reconoce, Petrarca, Boccaccio y otros la habían conocido. No es el único subtítulo que figura: para anunciar el párrafo 4, 1 del texto senecano como epígrafe se incorpora *de prosperitate*, calcado tal cual por Erasmo. Además, este manuscrito constituye un *codex unicus* por presentar una disposición particular y ciertas variantes inéditas; en un futuro valdría la pena colar este manuscrito y compararlo debido a sus características internas, dado que se confina su confección a la región norteña de Francia, justo donde pervivía la tradición textual que conoció Bacon.

²⁰ Este tipo de formulaciones hipotéticas es muy característico de los ejemplos que Séneca *el Viejo* da cuenta en sus *Controversias* y *Suasorias*; recuérdese que en especial las segundas presentaban un título que sugería un cuestionamiento hipotético acerca del que los declamadores podrían deliberar. El asunto de la providencia se incluye, de hecho, entre todos esos tópicos predilectos para la declamación, cf. QUINT. *inst.* 12, 2, 20-28: «ad exercitationem dicendum... de divinis rebus quam de humanis eloquendum est [...] nam si regitur providentia mundus, administranda certe bonis viris erit res publica: si divina nostris animis origo, tenendum ad virtutem nec voluptatibus terreni corporis serviendum. an hæc non frequenter tractabit orator? [...] nam quæ potest materia reperiri ad graviter copioseque dicendum magis abundans quam de virtute, de re publica, de providentia, de origine animorum, de amicitia?».



3. DE MALES A INCOMODIDADES

El escrito senecano sobre la providencia postula al comenzar el exordio un planteamiento que el filósofo buscará refutar: «¿Por qué les ocurren muchas cosas malas a los hombres buenos si el mundo es gobernado por la providencia?». La discusión para nada se centra en poner en duda la existencia de la providencia, axioma que Séneca admite en la solicitud de Lucilio —el presunto interlocutor— quien más bien se queja de su realidad («tu non dubitas de providentia sed quereris», *prov.* 1, 4). Esta pregunta, presente en el exordio, sirve como introducción y *captatio benevolentiae* con la que Séneca justifica y delimita el tópico de la providencia al que va a dedicar esta composición: la teodicea. Su programa argumentativo consiste en demostrar que los supuestos males no son tales, sino adversidades e incomodidades, de tal modo que no se puede culpar a la divinidad por ellas. En este inciso me dedicaré a exponer los razonamientos esgrimidos en el texto que se benefician de los adjetivos en plural sustantivados *mala*, *adversa* e *incommoda* como una gradación retórica y desde luego filosófica que funciona para promover un verdadero cambio emotivo en la perspectiva del lector.

Así las cosas, y a pesar de que gracias a la transmisión textual se ha conseguido documentar que para el título la lectura más certera y fidedigna sería *mala*, un argumento a favor de *incommoda* es elaborado por una filóloga como comentario al pie de su versión italiana, enfocándose en defender tal variante en estricto apego a la doctrina estoica de los indiferentes que puede descubrirse detrás del adjetivo:

L'espressione *aliqua incommoda*... guida alla risposta che al quesito iniziale verrà data nel corso del Dialogo (v. 3. 1: *ostendam quam non sint quæ videntur mala*) [...] *Incommoda* è il termine latino scelto da Seneca (cfr. in particolare *Ep.*, 92. 16...) per rendere, sia pure non letteralmente ma in modo immediatamente comprensibile, il gr. ἀποπροηγμένα, che indica, nella massa degli ἀδιάφορα, quelli contrari a natura, con rilievo negativo (Ramondetti, 1999: 114, n. 1).

Acerca del argumento de Ramondetti hay que matizar el asunto terminológico que tiene que ver con la noción estoica de los indiferentes. Efectivamente, con base en un testimonio de Sexto Empírico (*Pyrrh. hyp.* 3, 191, cf. *adv. math.* 9, 59 = SVF 3, 122), de los ἀδιάφορα («indiferentes») existen προηγμένα y ἀποπροηγμένα; los últimos son τὰ μὴ ἰκανὴν ἔχοντα ἀξίαν ὡς πενίαν νόσον, de donde se extrae que tanto la pobreza como la enfermedad son una clase de «males» que deben tolerar los hombres²¹. Ahora bien, Cicerón, precedente directo de Séneca y adaptador de

²¹ En la filosofía de Crisipo la enfermedad puede pensarse un mal ocasionado por la divinidad pero involuntario, casi como daño colateral o efecto contrario inherente a la salud, cf. GEL. 7, 1, 7-8 (= SVF 2, 1170): «si natura ipsa rerum vel providentia, quæ compagem hanc mundi et genus

terminología filosófica en latín²², propone una equivalencia para dicho par: «proegmenis et apoproegmenis... hæc quidem præposita recte et reiecta dicere licebit» (*fin.* 3, 15). Por su parte, Séneca ofrece su versión del término general: «mortem inter indifferentia ponimus, quæ ἀδιάφορα Græci vocant» (*ep.* 82, 10); en cambio, para los términos secundarios, que refieren a los indiferentes preferibles y no preferibles, comenta: «commoda sunt in vita et incommoda, utraque extra nos» (*ep.* 92, 16). Y Cicerón había postulado el mismo adjetivo *incommoda* para los indiferentes no preferibles de los estoicos, incluso reclamándoles que no se atrevían a calificarlos como males: «quæ enim mala illi non audent appellare, aspera autem et incommoda et reicienda et aliena naturæ esse concedunt» (*fin.* 5, 78); de éstos el escrito sobre la providencia está plagado, pues ése es el tema por tratar, cómo enfrentar circunstancias adversas, como la enfermedad, entre otras que se insinúan a lo largo del escrito. En cualquier caso, Ramondetti reconstruyó todo este complejo argumento, sin duda ilustrativo y muy interesante, para justificar una lectura, ya improbable, que ofrece el ms. A y sin haber discutido para nada el título, puesto que juzgó auténtica la opción léxica transmitida: que la temática del texto discurra en lo particular sobre los *incommoda* más que sobre la providencia obedece a la dirección filosófica que Séneca quiso imprimir en su discurso y no a una decisión editorial debatible en la accidentada tradición textual del escrito.

Luego del exordio en el que Séneca reafirma la existencia e intervención de la providencia en el mundo y confiesa querer reconciliar a su interlocutor, Lucilio, con los dioses, tiene lugar el primer confrontamiento de conceptos bajo una formulación muy atractiva, la de los contrarios: «‘quare multa bonis viris adversa eveniunt?’ nihil accidere bono viro mali potest: non miscentur contraria» (*prov.* 2, 1). A modo de anticipación retórica, en el cuestionamiento inaugural Séneca reemplaza el *mala* del exordio por *adversa*, con lo cual esta simple transmutación –antes de este punto no se utiliza *adversa* ni *incommoda*– le permite focalizar el problema en los contrarios:

hominum fecit, morbos quoque et debilitates et ægritudines corporum, quas patiuntur homines, fecerit. existimat autem non fuisse principale naturæ consilium, ut faceret homines morbis obnoxios». Collette (2022: 91) interpreta así el pasaje geliano: «Evils are necessary consequences of god’s primary intentions and since god is reason and reason is consequential in nature, then evils must be said to occur “in accordance with nature”, that is, in accordance with providence». Séneca, empero, enumera entre los indiferentes a la salud: «si valetudo indifferens est, et bene valere indifferens est» (*ep.* 117, 8); por lo tanto, también la enfermedad vendría a ser un indiferente, no un mal.

²² Séneca fue un constante lector y crítico de la labor filosófica y lingüística de Cicerón, cf. Gambet (1970: 172, 174, 176): «Inferior philosophical thought is often articulated in quite superior literary style. This distinction makes it possible for him [Seneca] to admire the form of Cicero’s philosophical writings while ignoring their content completely [...] He identifies the orator as the originator of a Latin philosophical idiom [...] Seneca’s high esteem for Cicero as a literary figure reflects the opinion current in the schools in which he had been trained. His familiarity with Cicero’s works is also typical of his times and points to their popularity as objects of study in the Julio-Claudian schools».



sentenciando que son adversidades en vez de males el supuesto conflicto de contradicción entre *bonum* y *malum* queda, en un parpadeo, resuelto²³. Este es, en realidad, el punto de inflexión del escrito que, como una bisagra, da paso al verdadero asunto de tono más protréptico. Desde el párrafo 2 hasta casi el final puede percibirse, mediante la adjetivación, una clara estrategia argumentativa y temática que transita de los *adversa* a los *incommoda*; en este sentido, Séneca juega²⁴ con estos calificativos que se repiten en todo su discurso resultando efectivos pues, a mi parecer, la manobra retórica no es tan obvia a primera vista, de manera que se infiltra en el lector una idea básica: se entiende que no son males sino incomodidades que deben ser enfrentadas sin saber todavía que se trata de los indiferentes estoicos.

Algunos ejemplos significativos de esta operación retórica se instalan al inicio de la *narratio*, de la *propositio* y de varios corolarios de la *confirmatio*, precisamente en esos puntos clave en que un discurso ha de mostrar fuerza argumentativa y reiterar el mensaje principal. En la *narratio* (2, 1) se distingue la solución de contrarios antes dicha, donde *adversa* se habilita en un argumento carismático: la virtud se marcha sin un adversario (*marcet sine adversario virtus*), pues la adversidad, a final de cuentas, es una ejercitación (*omnia adversa exercitationes*) como la de los atletas que entrenan con los mejores a fin de superar pruebas más difíciles. Elevando el grado de dificultad en las adversidades, Séneca invoca casos paradigmáticos de personajes de la historia romana muy reconocidos en el imaginario popular, ejemplos a seguir (*exempla virtutis*) según una idealización casi heroica del comportamiento moral humano frente a situaciones desfavorables:

contumacissimum quemque et rectissimum adgreditur, adversus quem vim suam intendat: ignem experitur in Mucio, paupertatem in Fabricio, exilium in Rutilio, tormenta in Regulo, venenum in Socrate, mortem in Catone. magnum exemplum nisi mala fortuna non invenit (SEN. *prov.* 3, 4).

Este pasaje, a más de tener un paralelo idéntico en el epistolario —con los mismos personajes aunque bajo un orden de aparición distinto²⁵—, constituye un perfecto

²³ Aunque por la dirección de su escrito Séneca desmonte ese argumento con un cambio adjetival, el tema de esos contrarios respecto de la providencia había sido discutido por los estoicos: «Chrysippus cum in libro *περί προνοίας* quarto dissereret: 'nihil est prorsus istis' inquit 'insubidius, qui opinantur bona esse potuisse, si non essent ibidem mala. Nam cum bona malis contraria sint, utraque necessum est opposita inter sese et quasi mutuo adverso quæque fulta nisu consistere; nullum adeo contrarium est sine contrario altero...'» (GEL. 7, 1, 2-3).

²⁴ Motto - Clark (1973: 28): «Seneca in his prose is artist as well as philosopher, that his writings display a mixture of seriousness, irony, wit, and art woven together into significant form».

²⁵ Cf. SEN. *ep.* 98, 12-13: «dic tibi 'ex istis quæ terribilia videntur nihil est invictum'. singula vicere iam multi, ignem Mucius, crucem Regulus, venenum Socrates, exilium Rutilius, mortem ferro adactam Cato: et nos vincamus aliquid. rursus ista quæ ut speciosa et felicia trahunt vulgum a multis et sæpe contempta sunt. Fabricius divitias imperator reiecit, censor notavit».

ejemplo de las adversidades de las que Séneca en teoría hablaba, es decir, por fin el cordubense manifiesta cuáles son las situaciones que pueden considerarse pruebas de virtud ante la adversidad. Por lo demás, estos *exempla virtutis* eran, asimismo, recursos retóricos aprovechables como argumentos en el arte declamatorio²⁶, de modo que, el filósofo, conocedor de esa tradición oratoria y de sus artilugios, desarrolla una extensa argumentación pasando revista a la «desgracia» específica que cada personaje tuvo que resistir (3, 5-14). Cada situación podría parecer, sin duda, el peor escenario que un humano debiera sufrir, sin embargo, líneas antes Séneca había ya prometido que, a medida que avanzara en su discurso (*procedente oratione*), mostraría *quam non sint quæ videntur mala* (3, 1). Así, en clara adhesión a la estructura retórica del texto, se asoma la *propositio*; es hasta este punto del discurso senecano cuando realmente queda evidenciada la cuestión por tratar, puesto que los párrafos precedentes resultaban introductorios (*exordium*) y en buena parte circunstanciales y bastante ornamentales (*narratio*) al no acometer todavía el problema filosófico central: «Il en résulte que cette première phrase du chapitre III a, en réalité, pour objet d'énoncer la *questio*. Elle n'appartient donc pas réellement à la division, mais constitue à elle seule la *propositio* du discours»²⁷.

Séneca, entonces, propone demostrar con mayor detalle que los que en apariencia son males, en realidad, no son «enteramente» males. Conviene señalar que aquí se origina una divergencia de interpretación sobre el sintagma oracional *ostendam quam non sint quæ videntur mala*, que tiene plena repercusión en el argumento esencial con el que se funda el texto. Algunas líneas interpretativas del susodicho sintagma han sido las siguientes: Basore (1928: 15: «are not really so») y Waltz (1970: 14: «loin d'être des maux réels») reflejan una declaración que no deja lugar a dudas: los *mala* no son realmente cosas malas; en cambio, Codoñer (1986: 12: «hasta qué punto no son») y Ramondetti (1999: 129: «quanto non siano») conservan el matiz del original latino *quam non sint*: de los *mala* existen algunos que no lo son tanto. A propósito de este caso, Grimal (1950: 241) comenta: «Il ne s'agit pas de démontrer une affirmation –dans ce cas nous lirions sans doute: *ostendam non ESSE quæ videntur*

²⁶ Van der Poel (2009: 337ss): «The *exempla* used by the declaimers are mostly Roman heroes who were well-known to the Roman audience; we find them in the detailed chart of national *exempla virtutis* cited by Roman writers [...] from legendary and semi-legendary heroes... to famous Republican generals and politicians known to every Roman. [...] The enumeration of four historical figures whose inbred vices have been forgiven serves to build a strong argument».

²⁷ Grimal (1950: 241). Respecto de las licencias que se toma Séneca para estructurar su discurso, en contraste con la teoría retórica convencional, añade el comentarista francés que el filósofo romano «confunde» su tesis y la incrusta dilatada en su amplia argumentación: «*propositio et divisio* tendent à s'unir, mais elles sont distinctes; ce sont deux moments bien définis dans le déroulement du discours, et il n'apparaît pas que, dans le *De Providentia* plus qu'ailleurs, Sénèque les ait confondues et, à leur propos, violé les règles de la rhétorique traditionnelle» (ib.). Más que confundir, Séneca fusiona ambas secciones deliberadamente en un intento por acentuar su tesis y prolongarla, arropándola con argumentos, hasta el final de la composición; se trata de una reformulación, no de una violación de la tradición retórica.

mala– mais d'établir les conditions d'une expérience spirituelle où Lucilius pourra découvrir "à quel point" l'apparence du mal est trompeuse». En este sentido, Séneca determina que no todas las desgracias se situarían al mismo nivel desde la experiencia de cada individuo²⁸, por ello no se anticipa a declarar categóricamente que no existan males. Ante esta perspectiva, en la *divisio* retórica (3, 1), se concretiza una nueva clasificación de esos «males» (*aspera, adversa* y *abominanda*), postulando que unos, primero, benefician a quienes los *mala* les suceden (*pro ipsis*); luego, a la colectividad (*pro universis*), porque los dioses se preocupan (*maior dis cura*) más del conjunto que del individuo; finalmente, les ocurren a los que aceptan voluntariamente (*volentibus*), pues, si no los asumieran, serían mercedores de dichos infortunios. De acuerdo con tal distinción, es posible comprender por qué Séneca no suprimió sin más la existencia de males en un sentido literal, sino que mediante nuevas categorías denominó circunstancias adversas y desfavorables que harían despuntar la fuerza de ánimo de quienes se vieran apremiados por ellas, como las que afrontaron Mucio, Fabricio, Catón, etcétera.

Otro ejemplo de esta operación retórica y doctrinal confeccionada por Séneca, por medio de esa disminución adjetival (de *mala* a *incommoda*), se localiza a mitad de la argumentación. Bajo otra formulación (4, 8), se pregunta el filósofo por qué razón la divinidad afecta al mejor de los hombres con mala salud (*mala valetudine*) y algunas otras «incomodidades» (*incommodis*). Si se atiende a una declaración en su epistolario, en que la salud se identifica como un indiferente —«si valetudo indifferens est, et bene valere indifferens est» (*ep.* 117, 8)—, se sigue que Séneca considera, primero, que una mala salud (o una buena) es, en cualquier caso, un indiferente y, segundo, que indiferentes de esa clase, asimilados en este pasaje con el adjetivo *incommodus*, han de pensarse en rigor como coyunturas idóneas para mostrar la resiliencia de la naturaleza humana. Sin embargo, el argumento de la prueba de virtud que reiteradamente explota Séneca resulta tan poderoso y emocionalmente atractivo que termina por opacar la doctrina de los indiferentes, lo cual se nota, por ejemplo, cuando vuelve a tener la oportunidad para explicar que la pobreza, las heridas y la muerte son nada más que indiferentes prefiere exactamente tomar el rumbo contrario, insistiendo una vez más en su maniobra retórico-mental:

‘quare tamen deus tam iniquus in distributione fati fuit ut bonis viris paupertatem et vulnera et acerba funera adscriberet?’ [...] ignis aurum probat, miseria fortes viros (SEN. *prov.* 5, 9).

²⁸ En este caso, la perspectiva humana acaba por ser un factor definitorio para el correcto entendimiento de la voluntad divina que es buena y providente del mundo; un ejemplo de esa reflexión, y por cierto del presocrático predilecto de los estoicos, Heráclito, revela esta disposición subjetiva, pues la cuestión se resume a cómo el hombre interpreta los sucesos cotidianos que le acontecen, al humano ciertas cosas le parecen injustas y otras justas, mientras para la divinidad todas son justas y desde luego buenas: τῷ μὲν θεῷ καλὰ πάντα καὶ ἀγαθὰ καὶ δίκαια, ἄνθρωποι δὲ ἅ μὲν ἄδικα ὑπελήφασιν ἅ δὲ δίκαια (HERACL. B102 DK).

La pobreza, las heridas y la muerte son, precisamente, las «desgracias» que, descritas profusamente y elogiadas en un parágrafo anterior (3, 5-14), les sucedieron a Mucio, Fabricio, Rutilio, Régulo, Sócrates y Catón. Séneca ya había adelantado (3, 2) que las heridas corporales se han de estimar como *incommoda*, es decir, simples indiferentes; la riqueza y la pobreza son también indiferentes —«esta conclusión (perfectamente lógica si partimos del concepto de lo indiferente) es la que permitirá a Séneca, siglos más tarde, realizar una apología de sus cuantiosos bienes» (Braicovich, 2012: 108, n. 3)—; y de igual modo debería serlo la muerte, no obstante, ésta no es un indiferente para Séneca: «nihil indifferens gloriosum est; mors autem gloriosum est; ergo mors non est indifferens» (*ep.* 82, 10)²⁹; lo anterior supone un distanciamiento claro de la formulación general estoica en que la vida y la muerte son indiferentes, mientras que los únicos bienes y males verdaderos son los morales (STOB. *ecl.* 2, 57, 19-58; cf. PLUT. *comm. adv. St.* 1075e)³⁰.

En esa misma línea de los males morales Séneca termina su argumentación poco antes de cederle la palabra a la divinidad y sugerir la muerte como la única salida (*patet exitus*) para escapar del destino en el caso de no soportar las adversidades (*si pugnare non vultis, licet fugere*). Así pues, la última pregunta que Séneca enuncia es, de hecho, un paralelo de la cuestión inicial pero que carga ya con todo un desarrollo doctrinal sobre los males. El cuestionamiento del comienzo del discurso versa acerca de por qué les suceden cosas malas a hombres buenos en el entendido, aún provisional y que da pie a la controversia filosófica del texto, de que esos males son desgracias propiamente físicas (pobreza, enfermedades, entre otros). Sin embargo, en este punto del discurso más trabajado a partir de los indiferentes y los auténticos bienes y males, que son los morales, Séneca se interroga:

‘quare tamen bonis viris patitur aliquid mali deus fieri?’ ille vero non patitur. omnia mala ab illis removit, scelera et flagitia et cogitationes inprobas et avida consilia et libidinem cæcam et alieno imminentem avaritiam; ipsos tuetur ac vindicat (SEN. *prov.* 6, 1).

²⁹ Resulta comprensible que la muerte no sea del todo un indiferente dentro del discurso personal de Séneca puesto que, de serlo, las muertes de Sócrates y Catón, que pone casi como ejemplos supremos, no tendrían sentido argumentativamente: «magnum exemplum nisi mala fortuna non invenit... ut omnes sciant non esse hæc mala quibus ego dignum Catonem putavi» (SEN. *prov.* 3, 4; 14). A propósito de la muerte como un acto glorioso y casi heroico, Boeri (2002: 26) señala: «Pero la glorificación del suicidio como supremo acto de libertad por parte del ser humano es una peculiaridad de Séneca que no se encuentra así en los estoicos antiguos».

³⁰ Pohlenz (1967: 199): «Quanto ai mali fisici, oggetto particolare delle lamentazioni degli uomini, come la povertà e le malattie, in realtà non sono mali, poiché non toccano l'intimo dell'uomo e la sua *eudaimonia*, ma piuttosto mettono alla prova e temprano la forza morale dell'uomo. Cade così anche la critica mosca all'ingiustizia di quanto avviene nel mondo e alla disparità fra la sorte esteriore e l'intimo valore dell'uomo».

Como se logra apreciar, la pregunta adquiere un carácter diferente y dispuesta a modo para ser respondida con facilidad; tras explicar repetidamente que los supuestos males no son tales sino indiferentes, Séneca consigue encauzar la discusión a los verdaderos males, que son los morales, argumentando que la divinidad procura eliminarlos del alma del hombre en lugar de los padecimientos físicos y exteriores que, tal como el filósofo resaltó hasta el hastío, eran, simplemente, ensayos para entrenar y acondicionar la voluntad humana virtuosamente a las peripecias de la vida cotidiana. A través de esta inversión argumental, Séneca finaliza la defensa de los dioses que había dado la causa material a todo su discurso: «By a cunning development in the argument, Seneca, who had commenced by defending the gods, concludes with God's defense of man» (Motto - Clark, 1973: 32). Gracias a la revelación de que la divinidad misma está preocupada por apartar los males morales de los hombres buenos, Séneca se adhiere a la tradición estoica que proclama a la providencia y benevolencia divina³¹, pues dado que la divinidad es ajena a la maldad no puede consentir que en su creación los hombres buenos la sufran, y es, por lo tanto, una defensora de la humanidad. Ahora bien, queda clara la destreza con la que Séneca parte de una noción de males y concluye con otra por completo incomparable (coqueteando por un momento con los *incommoda*) pero alineada, ahora sí, con el movimiento moral que pretendía ser el estoicismo, una filosofía casi terapéutica para el espíritu humano. Con esta estrategia, que representa una manipulación retórica por medio de una transición emocional y mental, Séneca incide en la perspectiva humana sobre los hipotéticos males, deponiendo esta visión parcial y promoviendo, más bien, un cuidado de la interioridad como parte del proceso que conduce al legítimo bien, una felicidad desinteresada que no necesita de los falsos bienes: «bona vestra introrsus obversa sunt... intus omne posui bonum; non egere felicitate felicitas vestra est» (SEN. *prov.* 6, 5).

4. CONCLUSIONES

El análisis desarrollado en este artículo ha tenido dos objetivos bien claros; en primer lugar, conforme con sus contextos de composición y transmisión examinar dos lecturas difundidas por la tradición manuscrita del escrito *de providentia* de Séneca y, en segundo, indagar las doctrinas filosóficas que sustentan tales opciones léxicas a fin de percibir el planteamiento discursivo y argumental, en este texto de tono protréptico, en torno a la doctrina de los males morales y de los indiferentes. Gracias a los resultados que en sendos apartados responden a ambos objetivos, es posible advertir el rumbo doctrinal del escrito senecano y acercarse un poco más,

³¹ D. L. 7, 147: θεόν δ' εἶναι ζῶον ἀθάνατον, λογικόν, τέλειον καὶ νοερόν ἐν εὐδαιμονίᾳ, κακοῦ παντὸς ἀνεπίδεκτον, προνοητικόν κόσμου τε καὶ τῶν ἐν κόσμῳ. Sobre este pasaje y su acreditación como doctrina genuina del estoicismo, cf. Valencia Constantino (2023: 236-237).

y con mayor certeza filológica, a la temática y propósito de escritura del escrito. Tales aspectos no se han podido determinar todavía al querer encasillar esta composición en un único género y restringirlo al asunto que insinúa el título general y no el subtítulo, cuando las fronteras son más bien tenues pues el contenido es transversal en diferentes formas discursivas y común a varias propuestas filosóficas de la antigüedad, de tal suerte que los cambios presentes en el texto se deben a las innovaciones del cordubense.

En relación con el primer objetivo, fue posible corroborar que, a partir de pasajes del propio Séneca y de Lactancio, quienes transmiten la opción *mala* como parte del título o de la tesis del opúsculo, la lectura *incommoda* no resulta viable porque únicamente aparece en el índice del ms. A que, por mucho que sea el testigo manuscrito más antiguo, no constituye por sí mismo el mejor testimonio o el más confiable, pues, como se pudo demostrar según la tradición alterna personalizada por Roger Bacon en el norte europeo, el índice y, por consecuencia su lección, resulta un probable añadido posterior; se expuso que la corrección de *mala* a *incommoda* en el índice, y por tanto en el título, pudo responder a un arreglo consciente hecho después y ocasionado por la lectura del contenido en que se enfatiza el tema de los *incommoda* en vez de *mala* como parte de una alocución protréptica de exhortación. Por obvias motivaciones retóricas pero con repercusión doctrinal, la antítesis léxica *mala* ≠ *bonis* figura como una formulación mucho más seductora, en un primer tránsito simulado que parte de los males físicos a las adversidades, cuando en realidad Séneca inicia con los males aparentes y finaliza con los males morales: el argumento no desfila de *mala* a *incommoda*, sino de *mala* a *mala*, de ahí que la variante *mala* trasluce la dirección dogmática que representa el pensamiento del filósofo. A final de cuentas, el caso de las adversidades es el más desarrollado en el texto ya que lo que preocupa o aqueja al hombre de a pie es el mal aparente y no el moral, una actitud que Séneca buscaría combatir sin alcanzar su meta verdaderamente por haber puesto más el énfasis en la inquietud humana. Esto, sin embargo, no debe pensarse como un fracaso o una falta de capacidad comunicativa por parte del pensador romano, sino una deliberación bien concertada para privilegiar un tema sobre el otro en aras del mensaje motivacional que preconiza.

Por lo que respecta al objetivo segundo, que toca las enseñanzas estoicas sobre los males y los indiferentes, cabe recapitular que, al final, Séneca parece tan ocupado en demostrar con muchos argumentos que los males son más bien adversidades y pruebas, que olvida y no consigue construir plenamente en el texto una idea mucho más robusta acerca de los indiferentes estoicos. Y es que, en 3, 2 —en la proposición retórica— ya había anunciado e infiltrado la noción de *incommoda*, a saber, que la pobreza o las heridas físicas son indiferentes (igual en 4, 8), sin embargo, se entretiene demasiado en las demostraciones de la resistencia humana que decidió no tomar esa dirección argumental y limitarse a la adversidad como muestra de virtud. No hay que perder de vista que este texto senecano no es un escrito doctrinal de índole teórica, es decir, no tiene como propósito comunicar y madurar una doctrina especializada, sino que por su cariz más bien retórico y declamatorio, gracias a cuya característica tendría con seguridad mayor alcance e impacto en un público no familiarizado con el estoicismo, el objetivo de Séneca es pedagógico y se posa sobre un proyecto



discursivo que en verdad invite a la reflexión y a un cambio de mentalidad ante las circunstancias desfavorables que vive el ser humano día con día, salpicando aquí y allá conceptos propiamente estoicos pero sin sofisticarlos en exceso, pues los estoicos propugnaban por una filosofía que consistía, no en adoctrinar y cosechar adeptos, sino en facilitar una vía de vida moralmente adecuada. Dado que el filósofo no pudo, con todo, explayarse con los indiferentes, focalizó su argumento a objetar los males físicos y centrarse en los males morales, con lo cual la teodicea (la justicia de dios) queda perfectamente delineada, defendida y justificada, pues la sentencia que emite la divinidad está condicionada por las acciones del individuo. Así pues, el discurso de Séneca sobre la providencia resulta por supuesto una maniobra psicológica, pues con ello incita a sus lectores a modificar la perspectiva desde la cual interpretan el curso de su vida y tomar una actitud distinta con mayor fortaleza de espíritu.

RECIBIDO: abril 2023; ACEPTADO: mayo 2023.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARNIM, H. (1903-5): *Stoicorum Veterum Fragmenta* [= SVF], 4 vols., in ædibus B. G. Teubneri, Stutgardiae.
- BASORE, J. W. (1928): *Seneca. Moral Essays*, vol. 1, William Heinemann LTD, Great Britain.
- BOERI, M. (2002): «Sobre el suicidio en la filosofía estoica», *Hypnos* 8.1: 21-33.
- BOUILLET, M. N. (1827): *L. Annaei Senecæ pars prima sive opera philosophica*, vol. 2, colligebat Nicolaus Eligius Lemaire, Parisiis.
- BRAICOVICH, R. S. (2012): «La recepción de la doctrina de los indiferentes en Epicteto», *Nova Tellus* 30.1: 105-132.
- BRIDGES, J. H. (1897): *The 'Opus majus' of Roger Bacon: ed., with introduction and analytical table*, vol. 2, Clarendon Press, Oxford.
- CODOÑER, C. (1986): *L. Anneo Séneca. Diálogos*, Editorial Tecnos, Madrid.
- COLLETE, B. (2022): *The Stoic Doctrine of Providence. A Study of its Development and of Some of its Major Issues*, Routledge, London - New York.
- DORANDI, T. (2013): *Diogenes Laertius. Lives of Eminent Philosophers*, Cambridge U.P., Cambridge.
- DRAGONA-MONACHOU, M. (1976): *The Stoic Arguments for the Existence and the Providence of the Gods*, National and Capodistrian University of Athens, Athens.
- FONTÁN, A. (1949): «Algunos códices de Séneca en bibliotecas españolas y su lugar en la tradición de los *Diálogos*», *Emerita* 17: 9-41.
- FONTÁN, A. (1950): «*De providentia* y la cronología de las últimas obras de Séneca», *Emerita* 18: 367-376.
- GAMBET, D. G. (1970): «Cicero in the Works of Seneca Philosophus», *Transactions and Proceedings of the American Philological Association* 101: 171-183.
- GERTZ, M. C. (1886): *L. Annaei Senecæ Dialogorum libros XII ad codicem præcipue Ambrosianum*, in *Libraria gyldendaliana*, Havniæ.
- GRILLI, A. (2000): «Problemi del "De Providentia"», en P. PARRONI (ed.), *Seneca e il suo tempo. Atti del Convegno internazionale di Roma-Cassino*. 11-14 novembre 1998, Roma, pp. 261-273.
- GRIMAL, P. (1950): «La composition dans les 'dialogues' de Sénèque. II.— Le *De providentia*», *Revue de Études Anciennes* 52.3-4: 238-257.
- HAASE, F. (1852): *L. Annaei Senecæ opera quæ supersunt*, vol. 1, in ædibus B. G. Teubneri, Lipsiæ.
- HÄKASON, L. (1989): *L. Annæus Seneca maior. Oratorum et rhetorum sententiæ, divisiones, colores*, B. G. Teubner Verlagsgesellschaft, Leipzig.
- HECK, E. - WLOSOK, A. (2009): *L. Cælius Firmianus Lactantius Divinarum Institutionum libri septem*, fasc. 3 (libri V et VI), Walter de Gruyter, Berolini - Novi Eboraci.
- HERMES, E. (1905): *L. Annaei Senecæ opera quæ supersunt*, B. G. Teubner, Leipzig.
- HIJMANS, B. L. - FORDER, M. P. (1960): «De xxxii codicibus recentioribus L. A. Senecæ libellum De Providentia continentibus», *Mnemosyne* 13.1: 39-62.
- LEWIS, C. T. - SHORT, C. (1879): *A Latin Dictionary*, Oxford Clarendon Press, Oxford.
- LIDDELL, H. G. - SCOTT, R. - JONES, H. S. (1940): *A Greek-English Lexicon*, Oxford Clarendon Press, Oxford.
- LÓPEZ LÓPEZ, M. (2000): *Séneca. Diálogos. La filosofía como terapia y camino de perfección*, Universitat de Lleida, Lleida.



- LÓPEZ LÓPEZ, M. (2018): «Sobre los motivos de algunas opciones textuales divergentes de las preferidas por Reynolds en su edición oxoniense de los Diálogos de Séneca», *Anuari di Filologia. Antiqua et Mediaevalia* 8: 422-434.
- MADVIG, J. N. (1873): *Adversaria critica ad scriptores Græcos et Latinos*, vol. II (*emendationes Latinæ*), typis I. H. Schultzii, Hauniæ [pp. 335-405: cap. II «L. Annæi Senecæ scripta minora (Dialogi)»].
- MARINÉ ISIDRO, J. (2000): *Séneca. Diálogos*, Editorial Gredos, Madrid.
- MARSHALL, P. K. (1968): *Auli Gelli Noctes Atticæ*, 2 vols., Oxford Clarendon Press, Oxford.
- MOTTO, A. L. - CLARK, J. R. (1973): «Dramatic Art and Irony in Seneca's "De Providentia"», *L'antiquité Classique* 42.1: 28-35.
- POHLENZ, M. (1967): *La Stoa. Storia di un movimento spirituale*, "La Nuova Italia" Editrice, Firenze.
- RAMONDETTI, P. (1999): *Dialoghi di Lucio Anneo Seneca*, Unione Tipografico - Editrice Torinese, Torino.
- REYNOLDS, L. D. (1965): *L. Annæi Senecæ ad Lucilium epistulae morales*, vol. 1 (libri I-XIII), Oxford Clarendon Press, Oxford.
- REYNOLDS, L. D. (1968): «The Medieval Tradition of Seneca's Dialogues», *The Classical Quarterly. New Series* 18.2: 355-372.
- REYNOLDS, L. D. (1977): *L. Annæi Senecæ dialogorum libri duodecim*, Oxford Clarendon Press, Oxford.
- ROLLER, M. (2015): «The Dialogue in Seneca's Dialogues (and Other Moral Essays)», en S. BARTSCH - A. SCHIESARO (eds.), *The Cambridge Companion to Seneca*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 54-67.
- ROSSBACH, O. (1882): «De Senecæ Dialogis», *Hermes* 17.3: 365-376.
- ROTTERODAMI, E. (1529): *L. Annei Senecæ Opera... ex veterum codicum, tum ex probatis auctoribus, postremo sagaci non numquam divinatione, sic emendata ut merito priorem æditionem ipso absente peractam, nolit haberi pro sua...*, in officina Frobeniana, Basileæ.
- SALLES, R. (2000): «Determinismo y responsabilidad: la defensa estoica del compatibilismo», *Revista Latinoamericana de Filosofía* 26.1: 5-26.
- SALLES, R. (2005): «Sobre la atribución a Crisipo de una teoría estoica de la responsabilidad moral», *Nova Tellus* 23.2: 101-124.
- SALLES, R. (2014): «Roman Stoicism», en J. WARREN - F. SHEFFIELD (eds.), *The Routledge Companion to Ancient Philosophy*, Routledge, London, pp. 541-552.
- SCHICHE, T. (1982): *M. Tulli Ciceronis scripta que manserunt omnia, fasc. 43: de finibus bonorum et malorum*, in ædibus B. G. Teubneri, Stutgardia.
- SMITH, R. S. (2014): «De providentia», en G. DAMSCHEN - A. HEIL (eds.), *The Brill's Companion to Seneca*, Brill, Leiden.
- VAN DER POEL, M. (2009): «The use of *exempla* in Roman Declamation», *Rhetorica. A Journal of the History of Rhetoric* 27.3: 332-353.
- VALENCIA CONSTANTINO, G. (2023): «Providencia y destino en el estoicismo según el libro 7 de Diógenes Laercio», *Nova Tellus* 41.1: 225-242.
- WALTZ, R. (1970): *Sénèque. Dialogues, vol. 4 (De la providence, de la constance du sage, de la tranquillité de l'ame, de l'oisiveté)*, Les Belles Lettres, Paris.
- WINTERBOTTOM, M. (1970): *M. Fabi Quintiliani Institutionis libri duodecim*, vols. 1-2, Oxford Clarendon Press, Oxford.
- ZINATO, A. (2021): «Séneca en la Edad Media: tradiciones textuales, vulgarizaciones y traducciones en las lenguas románicas», en E. BORSARI - G. ALVAR NUÑO (eds.), *Tradición clásica y literatura medieval*, Cilengua, La Rioja, pp. 237-290.



ANEXO FOTOGRAFICO

L. ANNEI SENECAE

DIALOGORVM LIBRI NUM. XII.

In primis ad Lucilium. Quare aliqua
incommoda bonis viris accidunt. cum providentia sit.

AD SERENUM. Nec Inivriam nec
contumeliam accipere sapientem.

AD MOUTUM DE IRA LIBRI III.

AD MARCIAM.

AD GALLIONEM DE VITA BEATA.

AD DE OTIO.

AD SERENVM DE TRANQUILLITATE ANIMI.

AD PAULINUM DE BREUITATE VITAE.

AD POLYBIUM.

AD HELBIAM MATREM.

Eiusdem epistola ad B. Paulum.

Eiusdem epigraphiam.

In epistola ad Lucilium. Quae sit aliqua incommoda bonis viris
accidit. cum providentia sit.

Fig. 1, f. 3v, *Amb. C 90, inf.* (s. XI)
Veneranda Biblioteca Ambrosiana

De sustinendo impetum aduersitatis. Rubrica



VARE multa bonis uiris aduersa eueniunt: Nihil accide-
dere bono uiro mali potest. Non miscentur contraria que
admodum tot amnes tantum superne deiectionum imbri-
um: tanta mediterraneorum ius fontium non mutant sa-
porem maris: neq; remittunt quidem. Ita aduersarum impetus rerum
uiri fortis non uertit animum. Manet in statu: et quicquid euenit in su-
um colorem trahit. Est enim omnibus externis potentior: nec hoc dico.
Non sentit illa sed uincit. Alioquin quietus placidusq; contra incurren-
tia atollitur. Omnia aduersa excitationes putat. quis autem uir modo
erectus ad honesta non est laboris appetens iusti: et ad officia cum peri-
culo promptus: Cui non industrii otium pena est. Athletas uidemus
quibus uirium cura est cum fortissimis quibuscunq; confingere: et exigi-
re ab his per quos certamine prepatantur: ut totis contra ipsos uiribus
urantur: cedi uexariq; patiuntur. & si non inueniunt singulos pares plu-
ribus simul obiciuntur. Maree sine aduersario uirtus. Tunc apparet
quanta sit quantumcunq; ualeat: polleatq; cum quid possit patientia of-
tendit. Scias licet idem uiris bonis esse faciendum: ut dura ac difficilia
non formident: nec de fato queantur. Quicquid accidit boni consulant i
bonum uertant. Non quid: sed quemadmodum ferias interest. Non uidet
quanto aliter patres: aliter matres indulgant. Illi exeretari iubent libe-
ros ad studia obeunda mature: feriatis quoq; diebus non patiuntur esse
ociosos: et sudorem illis et interdum lachrymas excutiunt. At matres fo-
uere in sinu continere umbra uolunt. Nunquam flere: nunquam contri-
stari: nunquam laborare. Paternum deus habet aduersus bonos uiros ani-
mum: et illos fortius amat: et operibus: doloribus: ac clamis exagitat:
ut uerum colligant robur: languent per meretriciam saginata: nec labore tan-
tum: sed motu: et ipso sui onere deficiunt. Non fert illum lectum illeca fe-
licitas. At ubi assidua fuit cum incommodis suis rixas callum per inu-
rias duxit: nec ulli malo cedit: sed etiam si succederit de genu purgat. Mira

Fig. 3, f. 5r, *Parisinus Latinus* 6391 (s. xv-xvi)
Bibliothèque Nationale de France

LVCII ANNEI SENECAE DE MVNDI GVBERNATIONE,
DIVINA PROVIDENTIA, ET QVALITER MVLTA MA/
LA BONIS VIRIS ACCIDVNT, LIBER VNVS

aliter mūdum
regeret.



aliter causam
deorū agam.

VAESI STI à me Lucili, quid ita si diuina prouidētia † mūdus ageret, multa bonis uiris acciderēt mala. Hoc cōmodius in cōtēxtu operis redderetur, cū praeesse uniuersis prouidētia probaremus, et in teresse nobis deū. Sed quoniā à toto particulā reuelli placet, & unam cōtradictionē manēte lite integra soluere, faciā rē non difficile † causam deorū agēti. Superuacū est in praesentia ostēdere, non sine aliquo custode tantū opus stare, nec hūc syderū certū cursum & discursum fortuitū impetus esse, & quae casus incitat saepe turbari, et cito arietare, hāc inoffensam uelocitatē procedere aeternae legis imperio, tantū rerū terra marisq; gestantē, tantū clarissimorū luminū ex dispositiōe lucentium; nō esse materiae errātis hūc ordinē, neq; quae temere coierūt, tāta arte pēdere, ut terrarū grauissimū pondus sedeat immortū & circa se properātis coeli fugā spectet, ut infusa uallibus maria molliat terras, nec ullū in cremētū fluminū sentiat, ut ex minimis feminibus nascant ingētia. Nec illa quidē quae uidentur cōfusa & incerta, pluias dico nubefq;, & elisorū fulminū ictus, & incēdia ruptis mōiū uerticibus effusa, tremores labātis soli, & alia q̄rum uultuosa pars rerū circa terras mouet, sine ratiōe, q̄uis subita sint, accidūt; sed & illa causas habēt nō minus, q̄ quae alienis locis conspecta miracula sunt, ut in medijs fluctibus calētes aquae, & noua insularū in uasto exiliētū mari spacia. Iā uero si quis obseruauerit nudari littora pelago in se recedēte, eadēq; intra exiguū tēpus operiri, credet † certa quadā uoluntatiōe modo cōtrahi undas, & introrsū agi, modo erūpere, & magno cursu repetere sedē suā: cū illae interim portuōibus crescūt, et ad horā ac diē subeūt ampliores minoresq;, prout illas na mare sydus eliciūt, ad cuius arbitriū oceanus exundat: suo ista tēpori referuent. Eo qui dē magis quod tu nō dubitas de prouidētia, sed quereris, in gratiā te reducā cū Dijs. Ad ueris optimos optimus sis, neq; enim natura patitur, ut unq; bona bonis noceant. Inter bonos uiros ac deū amicitia est, cōciliāte uirtute. Amicitia dico, immō etiā necessitudo & similitudo, quoniā quidē bonus, tēpore tātū à deo differt, discipulus eius aemulatorq; & uera progenies. quē parēs ille magnificus, uirtutū nō lenis exactor, sicut se ueri patres, durius educat. Itaq; cū uideris bonos uiros acceptosq; Dijs, laborare, suda re, per arduū conscendere, malos autē lasciuire, & uoluptatibus fluere, cogita filiorum nos modestia delectari, uernularum licētia, illos disciplina tristiori contineri, horū ali audaciā. Idē tibi de deo liqueat. Bonū uirum in delictijs non habet, Experitur, indurat, sibi illum preparat.

aliter caeca.

De sustinēdo impetum aduersitatis.

QVARE multa bonis uiris aduersa eueniunt: Nihil accidere bono uiro mali potest. Non miscentur contraria, Quemadmodum tot amnes, tantū superne defectiorum imbrium, tanta mediterraneorum uis fontium non mutant saporem maris, neq; remittunt quidem. Ita aduersarum impetus rerum uiri fortis non uertit animum. Maenet in statu, & quicquid euenit, in suum colorē trahit. Est enim omnibus externis potentior: nec hoc dico, non sentit illa, sed uincit, & alioquin quietus placidusq; cōtra incurrentia attollit. Omnia aduersa, exercitatiōes putat. Quis autē uir, modo erectus ad honesta, nō est laboris appetens iusti, & ad officia cū periculo promptus: Cui non industrio ocii poena est: Athletas uidemus, quibus uiriū cura est, cū fortissimis quibuscunq; cōfligere, & exigere ab his, per quos certamini preparātur, ut totis contra ipsos uiribus utatur, caedi uexariq; patiūtur, & si nō inueniūt singulos pares, pluribus simul obijciunt. Marcet sine aduersario uirtus. Tūc apparet quāta sit, quantum ualeat, polleatq; cū quid possit patiētia, ostēdit. Scias licet idē uiris bonis esse faciendū, ut dura ac difficilia nō formidēt, nec de fato querant. Quicquid accidit, boni cōsulāt, in bonis uertant. Non quid, sed quēadmodum feras, interest. Non uides quanto aliter patres, aliter matres indulgēt: Illi exercitari iubēt liberos ad studia obeunda mature, feriatis quoq; diebus non patiuntur esse ociosos, & sudorem illis & interdū lachrymas excutiunt.

